



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 23/08/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-1-563-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR018-1-563-2024
No. de Pedido: D4P0787
Elaboración: 13/08/2024 Impresión 13/08/2024

Proveedor: SANBARI, S.A. DE C.V.

Dirección: VOLCAN VESUBIO 2576 INT 6 EL COLLI URBANO ZAPOPAN 45070

R.F.C. SAN -190509-SQ6 No. Proveedor: 00147791

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 040 000 4486 01 02 ANFEBUTAMONA O BUPROPION, TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA, 6 ENV 1,200.00 7,200.00
CADA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE:
ANFEBUTAMONA O BUPROPION 150 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS DE
LIBERACION PROLONGADA.

Marca: RAVEC
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: T.G
Cant Presen: 30

SUB. TOTAL \$ 7,200.00
I. V. A. \$ 0.00
TOTAL \$ 7,200.00

(Siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
DR. FEDERICO MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma en tanto, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES
del IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de
diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y
el otro obvia en el expediente de contratación.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFICINA DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DIFUSION DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO GORROVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Numero Acuerdo:
Numero de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 23/08/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-563-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR018-1-563-2024
No. de Pedido: D4P0787
Elaboración: 13/08/2024 Impresión 13/08/2024

Proveedor: SANBARI, S.A. DE C.V.

Dirección: VOLCAN VESUBIO 2576 INT 6 EL COLLI URBANO ZAPOPAN 45070

R.F.C. SAN -190509-SQ6 No. Proveedor: 00147791

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 23/08/2024

Partida presupuestal: 0306 21053001

Clasificación presupuestal:

CLASULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1.- DEL PEDIDO

- 1.1 Este pedido se suscribió en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir con el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier reclamación sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido este lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exige que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por las artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la exhibición actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibe la notificación correspondiente.
- 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, redactando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 de la LAASSP.
- 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los daños que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Cepales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instituto para registrar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentar a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro serializado y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se señalará el recibido en el original de la remisión.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFELIA ADONIS BERNES ACONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. SANDO ALBARRANES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES AL E. ANDRÉS ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 23/08/2024
Núm. Dictamen Presup.: S/N

No. de Evento: AA-1-563-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR018-1-563-2024
No. de Pedido: D4P0787
Elaboración: 13/08/2024 Impresión 13/08/2024

Proveedor: SANBARI, S.A. DE C.V.

Dirección: VOLCAN VESUBIO 2576 INT 6 EL COLLI URBANO ZAPOCAN 45070

R.F.C. SAN -190509-SQ6 No. Proveedor: 00147791

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 23/08/2024

Partida presupuestal: 0306 21053001

Clasificación presupuestal:

3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisándose en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
3.4. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en limitados de aquellos medicamentos que aún se denominan "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
3.5. El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una cantidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cargar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cargo, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser respaldado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto comunique el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de la incumplimiento. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incomunicación o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACIÓN

5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma reducción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprada en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes", en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFIC. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMNVS.
--	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-I-563-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 23/08/2024	AA-50-GYR-050GYR018-I-563-2024
Núm. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: D4P0787
	Elaboración: 13/08/2024 Impresión 13/08/2024

Proveedor: SANBARI, S.A. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección: VOLCAN VESUBIO 2576 INT 6 EL COLLI URBANO ZAPOPAN 45070	Fecha de entrega: 23/08/2024
R.F.C. SAN -190509-SQ6 No. Proveedor: 00147791	Partida presupuestal: 0306 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, contabilidad y erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema antes de atender trámites alguno.

Área Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFIC. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Área Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 23/08/2024
Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento AA-1-563-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compañet
AA-50-GYR-050GYR018-1-563-2024
No. de Pedido: D4P0787
Elaboración: 13/08/2024 Impresión 13/08/2024

Proveedor: SANBARI, S.A. DE C.V.

Dirección VOLCAN VESUBIO 2576 INT 6 EL COLLI URBANO ZAPOPAN 45070

R.F.C. SAN -190509-SQ6 No. Proveedor: 00147791

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 23/08/2024

Partida presupuestal: 0306 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. 29 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Ana Cristina Gómez Martínez

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA D/A MES AÑO
23 08 24

EL REPRESENTANTE AGREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder 40,316

OBSERVACIONES

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA ABALDI BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE BUADALUVE MONRIQUEZ OCHOA ENC. OFNA ABALDI BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADOÑAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDREA ELIZABETH ANDRÉS ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	--